Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Administración General del Estado (Portal de la Transparencia AGE) |
| **Fecha de la evaluación** | 05/02/2021. Informe definitivo: 7 de julio de 2021  |
| **URL de la entidad** | <https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index.html> |

# Tipo de sujeto obligado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  | **X** |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

# Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley | **x** |
| Proyectos de Decretos Legislativos | **x** |
| Proyectos de Reglamentos | **x** |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos | **x** |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera | **x** |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | La Administración General del Estado -en cumplimiento del artículo 10.1 de la LTAIBG- dispone de un Portal específico dedicado a la publicación de las informaciones sujetas a publicidad activa y a la presentación de solicitudes de acceso a la información pública. Además, cuenta con tres accesos dedicados al Gobierno Abierto, participación y un tercer banner que posibilita el acceso a información general sobre transparencia, datos estadísticos del Portal, enlaces a las webs institucionales de los Órganos Constitucionales y de relevancia constitucional, y a los criterios interpretativos, resoluciones, informes y recomendaciones y actualidad del CTBG, entre otras informaciones. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información relativa a obligaciones de publicidad activa se organiza con tres criterios:- Por materias: Organización y empleo público, Altos Cargos, Planificación y Estadística, Normativa y otras disposiciones, Contratos convenios y subvenciones e información económico-presupuestaria.- Según los bloques establecidos por la LTAIBG.- Por MinisterioNo obstante, la clasificación según la LTAIBG no se ajusta exactamente al patrón definido por la LTAIBG. Así, en la información de relevancia jurídica: las cinco letras del artículo 7 de la LTAIBG no tiene reflejo en sendos accesos, uno para cada letra: la información de las letras b), c) y d) se presenta bajo un mismo acceso.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | x | Normativa aplicableCuenta con un acceso específico denominado “Normativa de aplicación”. ·La información viene referida a la XIV Legislatura y se organiza por Ministerios, además de Presidencia del Gobierno. La información no se presenta agregada y debe buscarse Ministerio por Ministerio. Esta información la proporcionan los Ministerios con la periodicidad que ellos determinen. En cada uno de los Ministerios, se proporcionan los reales decretos de estructura con un enlace al BOE en su versión consolidada. Como regla general, en cada departamento ministerial se suministra normativa adicional, como la organización y estructura de sus organismos públicos vinculados o dependientes. La relación de la normativa aplicable a cada uno de los Ministerios es susceptible de impresión. En el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, además, se recoge la normativa aplicable a sus órganos territoriales. Y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se informa sobre la normativa que se refiere a la Administración General del Estado en el exterior. |
| x | FuncionesCuenta con un acceso específico denominado “Funciones”. Y al igual que en anterior apartado, se indica que la información viene referida a la XIV Legislatura y se organiza por Ministerios, además de Presidencia del Gobierno. La información se ofrece sobre la web, pero es susceptible de impresión y reutilización. La información la suministran los propios Ministerios y se señala que se actualiza cuando se modifican los reales decretos de estructura. Todos los Ministerios informan sobre las funciones generales que tienen atribuidas, acompañada de la relación de sus órganos superiores (Ministros/as y Secretarias de Estado) respecto de los que también indican sus funciones. Observaciones:La información que se ofrece no es homogénea en cuanto a contenidos, ya que alguno Ministerios también incluyen las funciones de sus órganos directivos (Subsecretarias, Secretarias Generales y Secretarias Generales Técnicas). La información está datada – a través de los Reales Decretos de estructura-, pero no existen referencias suficientes para saber si la información se encuentra actualizada. Únicamente bajo el apartado de Presidencia del Gobierno se consigna como fecha de última actualización la de 07-02-2020, que no cabe considerar suficiente actualización habiendo transcurrido más de un año entre esa fecha y la de la presente evaluación.No se ha localizado información sobre funciones de la Organización territorial de la Administración General del Estado (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno) ni de la Administración General del Estado en el exterior (Embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales). |
| x | **Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)**Esta información cuenta también con un acceso específico, se proporciona clasificada por Ministerios y viene precedida de un texto introductorio con información general sobre lo que es el RAT y su regulación.La información se encuentra actualizada a marzo de 2020. Se señala que la información la suministran los Departamentos ministeriales en pdf o excel y cuando se operen cambios en su RAT. Observaciones:**Generales:**Una vez se accede a cada uno de los Ministerios, en algún caso no ha sido posible localizar a esta información. Por otro lado, la forma de presentar esta información no es homogénea ni se ofrece en los mismos formatos. A ello cabe añadir las referencias y remisiones a la estructura ministerial anterior a enero de 2020, que pueden dificultar la comprensión y localización de la información para un ciudadano no familiarizado con la Administración Pública. Por último, en ocasiones se incluyen los RAT de otros organismos públicos dependientes y vinculados, cuando el Portal debería de circunscribirse a la Administración General del Estado.**Específicas:**No ha sido posible localizar el RAT del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (que, sin embargo, informa sobre el RAT de su Agencia estatal: la AECID). El Ministerio de Consumo y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 informan que no tienen disponible su RAT y, junto con el Ministerio de Sanidad, señalan que se puede consultar en el RAT del Ministerio de procedencia (extinto Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social), facilitando un enlace que posiciona un documento denominado RAT\_MSCBS (sin fecha) con el RAT de cada uno de estos tres ministerios perfectamente diferenciados. En cuanto a la forma y formato de presentar este Registro, se observa cierta variabilidad: De forma directa se ofrece por parte de la Presidencia del Gobierno (pdf); Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Cultura y Deporte, y Ministerio de Defensa (pdf); Ministerio de Educación y Formación Profesional (pdf) y Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Excel), así como el Ministerio del Interior.  Otros Ministerios redirigen a sus RAT alojados en su correspondiente página web ministerial: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reconduce a su sede electrónica y lo proporciona en Excel; el Ministerio de Hacienda lo suministra en pdf y Excel, al igual que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; el Ministerio de Política Territorial y Función Pública suministra junto a su Registro el de la Administración territorial (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Direcciones Insulares) además de los Registros de sus organismos públicos; el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y por último, el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en formato pdf y Excel). |
| Información Organizativa | x | Descripción estructura organizativaEl apartado donde se localiza esta información se denomina “Estructura y organigramas”.La estructura organizativa se describe directamente sobre la web, pero es susceptible de impresión. Se organiza por Ministerios. En esta obligación se recoge la información de modo agregado al pinchar sobre el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Se relacionan los órganos superiores y órganos directivos de los Ministerios, hasta el nivel Dirección General inclusive, aunque no en todos los casos (por ejemplo, Ministerio de Universidades). Incluso, hay algún ministerio que informa hasta el nivel de Subdirección General (Política Territorial y Función Pública). La información está actualizada a 07/06/2021.Observaciones:No se ha localizado información sobre la estructura organizativa de la Organización territorial de la Administración General del Estado (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno) ni de la Administración General del Estado en el exterior (Embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales). |
| x | OrganigramaLos organigramas se incluyen junto a la estructura organizativa por cada uno de los Ministerios en el apartado “Estructura y organigramas”. El organigrama, en pdf, de cada uno de los Ministerios se presenta en un formato estandarizado y recoge la estructura hasta el nivel de Subdirección General inclusive, además de los organismos públicos adscritos, dependientes o vinculados. **Observaciones**:En la mayor parte de los Departamentos ministeriales se informa sobre los organigramas de algunos o de todos sus organismos públicos dependientes o vinculados (y en ocasiones, con enlaces que posicionan en la página web de estos organismos; en otras ocasiones, con un organigrama). Además, algunos de estos organigramas de los organismos públicos parecen no estar actualizados, ya que se han localizado referencias al año 2018 y a la anterior estructura ministerial. Por ejemplo, en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública se recogen organigramas del INAP, MUFACE y CTBG (desactualizado). La Organización territorial de la Administración General del Estado (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno) y la Administración General del Estado en el exterior (Embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales) no cuentan con organigramas. Esta circunstancia debería explicitarse.  |
| x | Identificación ResponsablesEn los organigramas de cada uno de los Ministerios se identifican los máximos responsables: órganos superiores (personas titulares del Ministerio y de las Secretarías de Estado) y en cuanto a órganos directivos, las personas titulares de Subsecretarías y Secretarías Generales, y de Secretarías Generales Técnicas y Direcciones Generales. Esta identificación se recoge bien directamente sobre el organigrama, bien clicando en el órgano superior directivo o correspondiente (la existencia de esta identificación y su trayectoria profesional se señala con un símbolo –un birrete-). Observaciones:No todos los Ministerios tienen identificados en el organigrama a todos sus máximos responsables hasta este nivel de Dirección General y Secretaría General Técnica. Se desconoce si esa falta de identificación es debida a una omisión o a la inexistencia de titular, ya que no se informa al respecto:- En el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no se identifica a la persona titular de la Secretaría General Técnica. - En el Ministerio de Justicia no se identifica a la persona titular de la DG de Transformación Digital de la Administración de Justicia- En el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática no se identifica a la persona titular de la Secretaría General Técnica- Secretariado del Gobierno- En el Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tampoco se identifica a la persona titular de la Secretaría General Técnica.La información se ofrece en pdf - cuando se consigna el nombre en el organigrama-, o directamente en la web si se debe acceder al cargo para conocer quien ostenta su titularidad.En su mayor parte, la información está datada en distintas fechas del año 2020 e incluso del año 2019 y 2021, por lo que puede decirse que en su mayor parte cumple con el requisito de actualización.No se ha localizado información sobre identificación de las personas titulares de las Delegaciones de Gobierno (con rango de Subsecretario), ni de las Embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales (órganos directivos). El hecho de que carezcan de organigrama no suple la necesidad de informar sobre los responsables de estos órganos. Por último, la identificación de responsables no alcanza a los Subdirectores Generales. En este sentido, debe de tenerse en cuenta que el artículo 6 se refiere a “responsables”, y no solo altos cargos o máximos responsables.  |
| x | Perfil y trayectoria profesional responsablesA esta información se accede a través de los organigramas clicando sobre el birrete que se localiza en algunos de los cargos, que redirige al apartado “denominado “Curriculums” y se ofrece directamente sobre la web en formato reutilizable. Por tanto y sin necesidad de buscar el organigrama, también se puede acceder a esta información directamente a través del apartado específico denominado “Curriculums” en el que se organizan por ministerios y se puede descargar para cada uno de los Ministerios un listado en Excel con las personas y puestos que tienen la condición de Alto cargo, pero no su perfil y trayectoria profesional. Bajo este apartado “Curriculums” sí se identifica y proporciona el perfil y trayectoria profesional de las personas titulares de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en Ceuta y Melilla (dentro del Ministerio de Política Territorial y Función Pública), así como de los titulares de las embajadas y de organizaciones internacionales (dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación). Por tanto, la información publicada en el apartado “Curriculums” parece más completa que la que se proporciona a través de los organigramas ministeriales. La información está datada en distintas fechas de 2020 y 2021, por lo que puede decirse que en su mayor parte cumple con el requisito de actualización.En ambos casos, el curículum se presenta estandarizado en los siguientes apartados: funciones del puesto que se ocupa, formación académica, experiencia profesional y reseña personal, que se ofrece sobre la web, al igual que si se accede desde el organigrama, clicando sobre el birrete que se localiza en algunos de los cargos.Observaciones:En los casos en que no se han identificado a los responsables en los organigramas, tampoco se ha sido posible encontrar información sobre su perfil y trayectoria profesional.  |
| Información sobre planificación |  | Planes y ProgramasEl PTAGE cuenta con un apartado específico denominado “Planificación y Estadística” que tiene un acceso para “planes y programas” (*Planes y programas anuales o plurianuales que fijen objetivos concretos y, en su caso, los resultados de su cumplimiento)*. Esta información se clasifica nuevamente por Ministerios, pero permite obtener un documento en excel con la relación de todos los documentos incorporados a este acceso. Al acceder a esta información a través de la clasificación según la LTAIBG se obtienen – en el momento en que se redacta este informe definitivo- un total 90 resultados (frente a los 216 del informe provisional). La información sobre los planes a los que se ha podido acceder se ofrece en pdf, bien directamente, bien posicionando al visitante en la web ministerial.Ahora bien, pese a la revisión de este apartado y las mejoras introducidas, se mantienen algunas de las observaciones del informe provisional.Observaciones No publican informaciónNo se obtienen resultados sobre esta concreta obligación de publicidad activa -planes y programas vigentes de la Administración General del Estado- (lo que no significa necesariamente que carezcan de planes y programas), además de la Presidencia del Gobierno, en más de la mitad de los ministerios (13 de los veintidós ministerios): Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Consumo, Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Justicia, Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el Ministerio de Universidades. Supresión de información objeto de PASe ha suprimido alguna información sobre planes y programas que se valoraron e el informe provisional, como, por ejemplo, e[I Plan Estratégico de Formación Profesional](https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/planesmenores.htm?id=PLANES_E050241014319&lang=es&fcAct=2021-01-29T10:54:26.204Z) 2018-2022 del Ministerio de Educación y Formación Profesional, vigente y uno de los más completo en cuanto objetivos, medidas, acciones, indicadores, plazo y responsables. También la Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 que publicaba el Ministerio de Sanidad (aunque parece que debiera corresponder a Derechos Sociales y Agenda 2030).Planes no vigentesSe informa sobre 90 planes y programas en los que se indica que se encuentran vigentes, pese a que en algunos de ellos –en concreto, en 28 de los 90 (un 32%)- se consigne una fecha de vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2020. Esto parece apuntar a una falta de actualización de la información, aunque figuren fechas de actualización de 2021 y exista un enlace denominado “seguimiento” que informa de las modificaciones operadas de esta información sobre planes y programas.Información correspondiente a organismos dependientes o vinculadosSe incluyen planes y programas de organismos públicos dependientes o vinculados a los Ministerios (cuando este Portal debería de centrarse en la AGE). Planes a los que no ha sido posible acceder al “caducar la conexión” Los planes del Ministerio de Trabajo y Economía SocialA continuación se realiza un análisis pormenorizado de los 9 ministerios que publican planes y programas:* Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación informa sobre cinco planes, dos de los cuales son del Instituto Cervantes. De los tres restantes, uno de ellos – Plan Estratégico de Subvenciones 2020- no se encuentra vigente. Por tanto, este Ministerio contaría con dos planes susceptibles de publicación bajo este apartado: la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026 y el V Plan Director de Cooperación Española 2018-2021.

Ministerio de Ciencia e Innovación informa de diez planes, seis de ellos pertenecientes a la Agencia Estatal de Investigación (y algunos de estos no vigentes, incluso del año 2017). De los cuatro restantes, uno no se encuentra vigente (Plan estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación PIECTI 2017-2020). Por tanto, este Ministerio contaría con tres planes susceptibles de publicación bajo este apartado: Estrategia española de I+D+I en Inteligencia Artificial 2019-2028 (del que no se facilita el documento ni un enlace); Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027) Plan estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación PIECTI 2021-2023.* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo informa sobre un Plan anual del Objetivos de la Subsecretaría 2021.
* El Ministerio de Interior incluye la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 que, por tanto, carece de vigencia.
* El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática publica nueve planes, todos ellos pertenecientes a organismos dependientes o vinculados, 4 a la AEBOE (tres de ellos no vigentes), 4 al CEPCO (dos de ellos no vigentes) y 1 a Patrimonio Nacional.
* El Ministerio de Sanidad – con la denominación de Ministerio es Sanidad, Consumo y Bienestar Social- publica un plan: plan para la prevención y control de la tuberculosis, que finalizó en mayo de 2020 y, por tanto, no se encuentra vigente.
* El Ministerio de Trabajo y Economía Social publica tres planes, si bien dos de ellos ya han perdido su vigencia. estrategia española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 y Estrategia española de la Economía Social 2017-2020 (al que no ha sido posible acceder, además de referirse al extinto Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social). Por tanto, sólo uno de los planes publicados se encuentra vigente: Programa operativo de Empleo Juvenil POEJ 2014-2026 (al que tampoco ha sido posible acceder).

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico: informa sobre 36 planes, de los cuales 4 pertenecen al Consejo de Seguridad Nuclear – uno de ellos duplicado y no vigente- , 2 a la AEMET, 24 a las Confederaciones Hidrográficas y 1 al Organismo Autónomo Parques Nacionales. Por tanto, solo cinco se corresponden con el Ministerio: Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR ) 2016-2022; Estrategia Española de Economía Circular; [Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica](https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/planesmenores.htm?id=PLANES_E050771016048&lang=es&fcAct=2021-02-10T09:39:45.922Z); Plan Nacional de Aplicación (PNA) del Convenio de Estocolmo y del Reglamento (CE) Nº 850/2004, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) actualización 2019; y Plan Estatal de Inspección en materia de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021-2026 (PEITTR).* Por último, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana informa de 6 planes de los cuales 2 son del CEDEX, 1 de la AESA, 1 de SASEMAR y 1 del Centro Nacional de Información Geográfica-IGN). Sólo el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012 – 2024 pertenece al ámbito del Ministerio.

Por tanto, trece planes, programas y estrategias reúnen las características de corresponder al contenido de esta obligación, pertenecer al ámbito AGE y encontrarse vigentes (un 14,42%).  Respecto de los planes vigentes realmente correspondientes al ámbito ministerial y a los que ha sido posible acceder:Se observa mucha variabilidad en cuanto a la consignación de objetivos concretos, actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Así, a modo de ejemplo: - En el V Plan Director de la Cooperación española 2018-2021 del Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el que se consignan objetivos, actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. También se contempla su seguimiento y evaluación, pero ya cabe anticipar que no hay informes al respecto. - El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012 – 2024, del que informa el Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, contiene objetivos estratégicos, actuaciones concretas y fuentes de financiación.Otras observaciones: En el Excel que se obtiene con la relación de todos los planes y programas publicados se recoge la denominación del Ministerio en la fecha en que se aprobó el Plan, de manera que hay planes y programas asignados a Ministerios extintos. Por tanto, para un análisis más exhaustivo es necesario ir Ministerio por Ministerio.  Por último, si se accede a la información a través del criterio de clasificación por materias junto al apartado “Planes y programas” figura otro denominado “Informes y estadísticas” que según su introducción, recoge la *“Información estadística que permite valorar el grado de cumplimiento de los servicios públicos”,* es decir obligación de publicidad activa que se recoge en el artículo 8.1.i) de la LATIBG, distinta y diferenciada de la que se contiene en su artículo 6.2. Pues bien, bajo este acceso se han localizado planes y programas (e incluso informes de seguimiento) que deberían haber ser objeto de publicación en el acceso relativo a estos y no lo están. Así, por ejemplo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo informa sobre el Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial (PI). O el Ministerio de Defensa que publica su un Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020. Pero dada su incorrecta ubicación, esta información no ha sido tenida en cuenta.Todo lo anterior ha determinado que no sea posible considerar cumplida esta obligación.  |
|  | Grado de cumplimiento y resultadosLa información sobre el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas publicados debe de buscarse en el mismo acceso anterior denominado “planes y programas”, ya que no cuenta con un apartado específico. Por lo que se refiere a los planes ya vencidos en fecha anteriores a 31.12.2020, y analizando Ministerio por Ministerio se localizan algunos informes de seguimiento e informes de evaluación en dos ministerios:- El ministerio del Interior publica un “[Informe de evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020. Revisión año 2015](http://www.interior.gob.es/documents/10180/2894648/INFORME%2BEVALUACI%C3%93N%2BESTRATEGIA%2BSEGURIDAD%2BVIAL%2B2011-2016.pdf)”, fechado en 2016. - El Ministerio de Sanidad publica un informe de evaluación del año 2017 delPlan para la Prevención y Control de la Tuberculosis en España 2007-2020.Observaciones:- Como ya se ha señalado en el apartado anterior, en el Excel que se puede descargar con todos los resultados de este acceso solo se recoge la relación de planes y programas, pero no se indican si se incluyen informes sobre su grado de cumplimiento y resultados. Ello obliga a ir plan a plan, programa a programa. - Salvo los señalados anteriormente, ninguno de los planes expuestos en el apartado anterior cuyo inicio sea anterior a 2020 o a 2019 recoge informes de seguimiento - Por el contrario, en el acceso denominado “Informes y estadísticas” que debería de recoger la información a la que se refiere el artículo 8.1.i) de la LATIBG, se han localizado informes de seguimiento de planes y programas:- Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática publica bajo este acceso el informe de seguimiento y resultados del Plan estratégico de Subvenciones 2015-2017 y el informe de seguimiento (del año 2019) del Plan estratégico de Subvenciones 2018-2020. Planes que por cierto no aparecen publicados en el apartado Planes del PTAGE- Industria, Comercio y Turismo redirige a su web ministerial en la que publica tres informes de seguimiento 2017, 2018 y 2019 del Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial (PI). - Sanidad publica los informes de seguimiento de los Planes estratégicos de Subvenciones 2015-2017 y 2018-2020, que tampoco aparecen recogidos en el apartado planes del PTAGE- Interior vuelve a publicar el “[Informe de evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020. Revisión año 2015](http://www.interior.gob.es/documents/10180/2894648/INFORME%2BEVALUACI%C3%93N%2BESTRATEGIA%2BSEGURIDAD%2BVIAL%2B2011-2016.pdf)”, fechado en 2016. Dada su incorrecta ubicación y las fechas en algunos de ellos, esta información no ha sido tenida en cuenta.En definitiva, visto el análisis realizado y los escasos resultados obtenidos, tampoco ha sido posible considerar cumplida esta obligación. |
|  | Indicadores de medida y valoraciónComo ya se ha mencionado en los apartados anteriores relativos a planes y programas, y teniendo en cuenta la escasa información disponible, se ha considerado que esta obligación tampoco se cumple.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

Los contenidos del PTAGE no recogen en su totalidad las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que se recogen en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado toda la información que se refiere a la Organización territorial y en el exterior de AGE: no se informa sobre funciones ni sobre la estructura organizativa de la Organización territorial de la AGE (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno) ni de la AGE en el exterior (embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales)
* No se ha localizado el Registro de Actividades de tratamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
* No parece estar completa la información sobre identificación de todos responsables de la AGE y su perfil y trayectoria profesional.
* No se ha localizado información sobre planes y programas de todos los ministerios. Si no hubiera información que publicar, debería señalarse expresamente esta circunstancia.
* Lo mismo cabe señalar sobre informes de seguimientos sobre su grado de cumplimiento e informes de evaluación de sus resultados, así como de sus indicadores de medida y valoración.

**Calidad de la Información**

* Salvo la estructura, toda la información se ofrece clasificada por ministerios, lo que dificulta su accesibilidad y su presentación de modo agregado. La posibilidad en algunos de los accesos de descargar un Excel con la información de cada apartado facilita algo el análisis, pero no suple el hecho de que finalmente se deba ir Ministerio por Ministerio.
* La información no se ofrece de modo homogéneo en cuanto a extensión y formato. Es lógico que cada Ministerio sea el responsable de proporcionar su información, pero parece razonable que se fijaran unos criterios en cuanto a contenidos y periodicidad.
* La remisión y cita a Ministerios extintos puede dificultar la comprensión y búsqueda para un ciudadano medio.
* Parte de la información carece de referencias sobre la última fecha en que se revisó o bien, se ha constatado su desactualización (como, por ejemplo, cuando la vigencia de planes con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020).
* No ha resultado posible acceder a los planes que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Grupo de obligaciones** | **Publicada** | **Obligación y Observaciones** |
|  |  | **Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas**El apartado relativo a la información de relevancia jurídica cuenta con un acceso específico denominado “Directrices, Instrucciones” clasificado por Ministerios, además de Presidencia de Gobierno y la Jefatura del Estado. Se posibilita descargar un Excel con la relación de todos los documentos publicados bajo este acceso. Al momento del informe definitivo se obtiene un total de 1845 resultados (1813 resultados al momento del informe provisional).Sin embargo, y pese a la revisión que posiblemente se ha llevado a cabo, deben mantenerse las observaciones efectuadas en el informe provisional.**Observaciones**: Contenidos y categorías no relacionadas con la obligación- 903 los 1845 resultados –un 48,9 % del total- de los documentos publicados se tratan de órdenes ministeriales o proyectos de órdenes ministeriales –en algunos casos, obsoletas-, en la categoría denominada “Orden Ministerial”. Este tipo de disposición no se encuentra prevista en la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG que habla de la publicidad activa de *Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos*; pensando posiblemente el legislador en un conjunto de actos y decisiones administrativas con efectos frente a terceros que pueden no ser objeto de publicación oficial. En cualquier caso, las órdenes ministeriales no se citan en la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG y por ello, no han sido tenidas en cuenta a efectos de este análisis. Y con carácter general, todos los Ministerios publican alguna orden ministerial, bajo la denominación actual del Ministerio o con otras denominaciones anteriores.- Bajo esta categoría denominada “Orden Ministerial” se localizan otra disposición que, en realidad, se trata de un real decreto: el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, que aparece duplicado (con las siglas - ADIF- y con la denominación completa)- También se ha localizado otra categoría de disposiciones administrativas (junto a las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares y resoluciones): la categoría denominada “normativa de información pública” que, según el Ministerio de que se trata, recoge un tipo de información diferente (10 en total), incluidos proyectos de reales decretos. - Asimismo, Los Ministerios informan sobre otra categoría denominada “Resoluciones” que, formalmente, no se contemplan en la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG. Son un total de 564 resoluciones (un 30,5 % del total de documentos publicados) de toda índole que en principio, tampoco se deberían de incluir en este acceso, salvo que se asimilaran a “*respuestas a consultas… en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos”* o a acuerdos. Sin embargo, a juicio de este Consejo, y de considerar de relevancia su inclusión, las disposiciones recogidas bajo esta categoría deberían ser objeto de revisión, ya que en su mayor parte han sido objeto de publicación en el BOE, y además, se incluyen- entre otras- resoluciones carentes de vigencia, acuerdos relacionados con situaciones de empleados públicos y, por tanto, de carácter interno o aprobaciones de cartas de servicios. En resumen de los 1845 documentos publicados, al menos, un 80 % no guardan relación con los contenidos de esta obligación de publicidad activa. Publicación de documentos con denominaciones de Ministerios extintos El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Cultura y Deporte ofrecen resultados con la denominación de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Lo mismo sucede con el Ministerio de Sanidad, que ofrece resultados con las denominaciones de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; el Ministerio de Transportes, Agenda Urbana y Movilidad, que suministra información con la denominación anterior de Ministerio de Fomento; o el Ministerio de Hacienda, con la Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. **Información correspondiente a organismos dependientes o vinculados**Algunos de los Ministerios incluyen en esta categoría disposiciones adoptadas por organismos públicos dependientes o vinculados a los Ministerios (incluso, en anteriores etapas y no en la actual reestructuración), no AGE estrictamente. A título de ejemplo se señalan los siguientes:- Bajo la denominación del extinto Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se publica información de Confederaciones Hidrográficas, OA Parques Nacionales, – en ambos casos organismos adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Retos Demográfico - Bajo la denominación de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ofrece información del INAEM y Federaciones Deportivas, actualmente en el ámbito del Ministerio de Cultura y Deporte.-Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: incorpora documentación de entidades gestoras (INSS) y servicios comunes (TGSS) de la Seguridad Social.- Bajo la denominación de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se incorporan documentos del INSHT, Fondo de Garantía Salarial, Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ámbito del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, que también ofrece resultados relacionados con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social). Información no vigenteAunque se asegura la vigencia de toda la información que se ofrece, lo cierto es que se detecta información carente de vigencia. Por ejemplo:Instrucciones para cumplimentar en 2014 el sistema de recogida de información salarial de las Administraciones autonómica y local (ISPA) (Retribuciones del ejercicio 2013) o la Circular 03.04/15/P, de 6 de febrero, de actualización de la Circular 12.04/04 sobre Ponencias de valores, para el año 2015. Ambas asignadas al extinto Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.Guía de presupuestación y justificación 2014 de las subvenciones a Federaciones deportivas españolas, asignada la extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.Precisamente, las disposiciones más recientes se corresponden con OOMM, que no han sido tenidas en cuenta.Ministerios que no publican informaciónNo ofrecen resultados (incluyendo los ministerios que solo publican órdenes ministeriales y/o resoluciones o información correspondiente a organismos vinculados o dependientes) además de la Jefatura de Estado y Presidencia del Gobierno, más de la mitad de los Ministerios (doce en total): Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ciencia e Innovación; Consumo; Cultura y Deporte; Defensa; Derechos Sociales y Agenda 2030; Trabajo y Economía Social; Igualdad; Industria, Comercio y Turismo; Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Universidades. Esta ausencia de resultados no implica necesariamente la inexistencia de este tipo de información. **Otras observaciones**:* El acceso “Directrices, Instrucciones” posibilita descargar un Excel que relaciona todos los documentos y consta de seis campos: título, Ministerio, tipo de norma, temática, fecha de publicación y vigencia. Como ya se ha expuesto, la denominación que se recoge de los Ministerios en el Excel es la que tenían al momento de aprobación o adopción de la disposición en cuestión, por lo que pueden convivir distintas denominaciones de un Ministerio o disposiciones sobre materias para las que actualmente carece de competencia.
* Para acceder a los documentos es obligado ir Ministerio por Ministerio, y el único campo que permite algún modo de ordenación es la fecha; por tanto, la labor de búsqueda es larga y tediosa cuando un Ministerio publica un gran número de documentos. En cada uno de los Ministerios, la forma de acceso a los documentos publicados es directa ya que se facilita el documento o se remite a su publicación en el BOE o en la página web correspondiente (aunque deben de revisarse algunos enlaces).
* Los documentos se ofrecen en pdf (a veces, de imagen) o se posiciona en su publicación en el BOE; y en el caso de consultas o bases de datos de consultas, se proporciona una url.

**A la vista de todo cuanto queda expuesto, no ha sido posible considerar cumplida esta obligación de publicidad activa.** |
|  | X | **Anteproyectos de Ley**Dentro del apartado “información de relevancia jurídica”, el acceso “Normas en tramitación” que recoge las obligaciones de publicidad activa de las letras b)- anteproyectos de ley- , c) – proyectos de Decretos Legislativos - y d) - Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativo- del artículo 7 de la LTAIBG. Tras la revisión realizada, se han incrementado el número de documentos publicados. Así, se informa sobre seis anteproyectos de ley, 19 proyectos de ley (categoría no recogida en el artículo 7 LTAIBG) y 70 proyectos de reales decretos. La información que realmente se corresponde con esta obligación se centra en 76 de los 95 documentos que se publican.La información aparece clasificada por Ministerios, pero se posibilita obtener un Excel con la relación de todos los proyectos normativos de los que se informa (74 en total al momento de la evaluación), aunque en el excel no se recogen las memorias e informes que puedan en su caso acompañar a estos proyectos o anteproyectos. Ello implica que de nuevo, es obligado buscar esa información Ministerio por Ministerio y dentro de cada uno de ellos, anteproyecto por anteproyecto, proyecto por proyecto.La información se ofrece en word o pdf (de imagen en algún caso).**Observaciones****No se publica información**No se han encontrado resultados (de ningún tipo ni categoría) en siete de los 22 ministerios: Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ciencia e Innovación; Consumo; Defensa; Derechos Sociales y Agenda 2030; Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio de Universidades. La ausencia de resultados, pese a algunas de las fechas de actualización de la información que se consignan, no significa necesariamente que no tengan algún proyecto en tramitación, ya que nada se explicita al respecto. **Parte de la información publicada no se corresponde con los contenidos de la obligación.**Como se ha indicado, junto a las categorías expresamente previstas en el art.7 de la LTAIBG se recoge la categoría de “proyectos de ley”, que no se contempla en la norma. En total, se recogen 19 proyectos de ley. **Referencias a Ministerios extintos**Se informa sobre iniciativas asignadas a Ministerios extintos. Así, por ejemplo, en el Excel que se puede descargar figuran 28 documentos con la denominación de Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (dos anteproyectos de ley y 26 proyectos de reales decretos), asignados todos al actual Ministerio de Sanidad, pese a que, en algunos casos, estén relacionados con el ámbito de servicios sociales o de consumo. Con la denominación de Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se publica un proyecto de real decreto propio del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social. Lo mismo sucede con las iniciativas del actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que se publican con la denominación del Ministerio de Fomento.**La información publicada no parece se encuentre actualizada en su totalidad**Aunquela información que se ofrece se encuentra datada en su mayor parte y se hace constar la fecha de la última actualización, si bien se ha constatado que no toda la información se encuentra actualizada. Así, por ejemplo:- Educación y Formación Profesional publica el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que parece corresponderse con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre).- Interior publica un proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves que parece corresponder con la Ley Orgánica 1/2020, de 16 de septiembre (BOE del día 17)- Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática informa sobre un Proyecto de Real Decreto por el que se establece el régimen de funcionamiento de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa del año 2017 que parece corresponder con el Real Decreto 1081/2017, de 29 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2018).- Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publica el proyecto de Real Decreto por el que aprueban los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior, que salvo error parece corresponderse con el Real Decreto 129/2018, de 16 de marzo, (BOE de 12 de abril)A la vista de todas esta consideraciones, un análisis más exhaustivo requeriría ir Ministerio por Ministerio, contrastando la información de los anteproyectos y proyectos que se publican, al menos, con las páginas web ministeriales y el BOE, además de averiguar, por otra parte, los informes que se requieren en cada uno de los casos para conocer los que no se publican. |
|  | **Proyectos de Decretos Legislativos**Como se ha expuesto, esta información debe de buscarse en el acceso “Normas en tramitación” dentro del apartado “información de relevancia jurídica”. No se ha localizado información sobre proyectos de decretos legislativos. Tampoco se informa sobre su inexistencia. Por ello, no ha sido posible considerar cumplida (o no aplicable, por inexistencia de información) esta obligación de publicidad activa. |
| X | **Proyectos de Reglamentos**Al igual que la anterior información, esta también debe buscarse en el acceso “Normas en tramitación” dentro del apartado “información de relevancia jurídica”. Como ya se ha dicho, del conjunto de los documentos publicados, 70 se corresponden con proyectos de reales decretos distribuidos entre diez ministerios.Aunque algunos de los proyectos parecen ya han sido aprobados, se ha tenido en cuenta esta información que se ofrece de forma directa, en word y fechada.  |
| X | **Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos**Esta información, como la anterior, se ubica en el acceso “Normas en tramitación” dentro del apartado “información de relevancia jurídica”. Y para su localización, debe de irse anteproyecto por anteproyecto, proyecto por proyecto, ya que como se ha expuesto, esta información no se recoge en el Excel que se puede obtener con el conjunto de proyectos en trámite de todos los ministerios. Con carácter general, se acompaña la MAIN en word o pdf y datada. Y residualmente, se publican otros informes de órganos consultivos. Incluso el dictamen del Consejo de Estado en los proyectos de ley (pero ambas categorías de documentos no se recogen en el artículo 7 de la LTABG).Vista la pluralidad de memorias e informes exigidos por la normativa reguladora del procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos (Ley 50/1997) y teniendo en cuenta que puede darse el caso de que algunos informes no se hayan recabado o no resulten procedentes, parece lógico pensar que la publicación de los documentos se debiera de acompañar con una relación de los informes que deben acompañar a esa iniciativa. Es por ello que la falta de publicación no puede equivaler a su inexistencia si no se hace constar expresamente dicha circunstancia. Ahora bien, se ha tenido en cuenta que se acompaña la MAIN con carácter general, a la que hace una especial referencia la LTAIBG. |
|  |  | **Documentos sometidos a información pública durante su tramitación**.La información relativa a este apartado debería de localizarse en el acceso “Información pública: otros documentos”, toda vez que el acceso “Información pública: normas” se articula como el espacio de participación pública en proyectos normativos, tanto para la consulta pública previa, como para el trámite de audiencia e información pública en el proceso de elaboración de normas de la Administración General del Estado, recogida en el artículo 133 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565) y en el artículo 26 de la [Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno](http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-25336), así como en la [Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa a través de los portales web de los departamentos ministeriales](http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-9121).Así, en el acceso “Información pública: otros documentos” se indica que *contiene los documentos de carácter no normativo que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación (artículo 7.e Ley 19/2013, de 9 de diciembre).* Sin embargo, únicamente informan de esta obligación de publicidad activa dos Ministerios: el Ministerio de Hacienda (Al pinchar en este Ministerio se accede a su página web en el apartado relativo a los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 7, apartado e), de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. E informa que “*En estos momentos, no hay trámites abiertos de documentos sometidos a información pública*”) y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.El resto de los ministerios posicionan en la misma información que ofrecen cuando se accede a través del otro acceso “Información pública: normas” y en su mayor parte, referida al espacio de participación pública en proyectos normativos que se articula en normas generales (Ley 50/1997 y Ley 39/2015). Son escasas las ocasiones en las que se menciona la obligación de publicidad activa establecida en el artículo 7, apartado e), de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Además, en este acceso se hace constar como fecha de última actualización la de 25-04-2019. Esta falta de actualización se pone de relieve en el número -17- y denominación de los Ministerios, que no responde a la estructura actual. En consecuencia, no ha sido posible considerar cumplida esta obligación de publicidad activa.  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

Los contenidos del PTAGE no recogen en su totalidad las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que se recogen en el artículo 7 de la LTAIBG:

* El elemento “directrices, instrucciones” recoge contenidos y categorías que no se corresponden con el objeto de este apartado
* No se ha localizado información sobre proyectos de Decretos Legislativos. La falta de resultados no equivale necesariamente a la inexistencia de información, circunstancia que debería explicitarse.
* En su caso, debería de completarse la información de este apartado con todos los anteproyectos de ley y proyecto de Reales Decretos en tramitación, acompañados de los informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos, (no únicamente con la memoria del análisis de impacto normativo). Y para el caso de carecer de información, explicitarse esta circunstancia.
* A excepción de dos Ministerios, tampoco se ha localizado información sobre documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.

En general, el bloque de “Información de relevancia jurídica” debería ser objeto de revisión, incluyendo el cambio de denominación de algunos accesos, la supresión de otros que puedan ser superfluos –como el acceso de normas “con tramitación finalizada” - o que inducen a confusión –como los dos accesos existentes sobre “información pública”-, y de determinados contenidos o categorías no previstas en el artículo 7 LTAIBG. Este bloque de información de relevancia jurídica no se estructura de acuerdo a la LTAIBG.

Por otra parte, recordar de nuevo que el Portal debería de centrarse en la AGE. Y que la remisión a la denominación de los Ministerios conforme la anterior estructura ministerial puede dificultar la comprensión (y localización) de la información.

**Calidad de la Información**

* La organización de la información no facilita su localización.
* Hay información desactualizada. También se ofrece información vinculada a Ministerios extintos que puede dificultar su comprensión y búsqueda.
* Se ha localizado alguna información en formatos no reutilizables.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Publicada | Obligación/Observaciones |
| Contratos | X | Contratos adjudicadosLa información se organiza por Ministerio. Se ofrecen 3 vías de acceso:- en el portal y sobre la web se publica una ficha resumen – a la que se accede pinchando en la denominación de cada contrato - que contiene todos los datos requeridos por la LTAIBG. La evaluación del cumplimiento de esta obligación se ha efectuado a partir de esta ficha, ya que se publica la información de manera directa y accesible.- Al final de esta ficha existe un enlace que redirecciona a la información del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público- Es posible obtener un fichero Excel con la contratación de cada Ministerio, aunque es necesario acotar la búsqueda ya que no permite descargas superiores a 2.000 registros. Los campos que incluyen estos ficheros son la denominación/objeto, Ministerio, Órgano de contratación, procedimiento, fecha de adjudicación e importe de adjudicación. Es decir, no incluyen todos los contenidos obligatorios establecidos por la LTAIBG.También se publica de forma separada la contratación urgente y de emergencia. Observaciones:para las fichas resumen publicadas para cada Ministerio y los ficheros Excel asociados con los datos de contratación para 2020 y 2021:Información correspondiente a organismos dependientes o vinculados, incluidos contratos menores:Presidencia: 571 de los 640 registros Agricultura, Pesca y Alimentación: 881 de los 1231 registros, la mayoría de ellos ya no dependientes del Ministerio.Asuntos Económicos y Agenda Digital: 686 de 797 registrosAsuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 127 de 324Ciencia e Innovación: 1628 de 1662 (en el periodo enero-junio de 2020, para no superar el límite de descarga de 2000 registros).Cultura y Deporte: 749 de 1016 registrosDefensa: 204 de 1006 (en el periodo enero-marzo de 2020, para no superar el límite de descarga de 2000 registros). Derechos Sociales y Agenda 2030: 8 de 101 registrosEducación y Formación Profesional: 400 de 780 registros, muchos de ellos correspondientes a organismos vinculados al Ministerio de Cultura.Hacienda: 1281 de 1775 registrosIndustria, Comercio y Turismo: 171 de 262 registrosInterior: 467 de 1142 registros (en el periodo enero-junio de 2020, para no superar el límite de descarga de 2000 registros).Justicia: 35 de 280 registros.Política Territorial y Función Pública: 57 de 639Sanidad: 860 de 1077 registros, la mayoría de organismos dependientes del Ministerio de Derechos Sociales.Trabajo y Economía Social: acotando la búsqueda a 2021, 1 de los 1187 registros, la mayoría de organismos dependientes o vinculados al Ministerio de Inclusión.Transición Ecológica y Reto Demográfico: 888 de 1021 registrosTransportes, Movilidad y Agenda Urbana: 1533 de 1564Universidades: 7 de 28 registrosEn resumen, el 63,84% de los registros publicados en el momento de la evaluación corresponde a organismos dependientes o vinculados.Información correspondiente a otros Ministerios (en contratos adjudicados en 2021):Agricultura, Pesca y Alimentación (se localizan diversos contratos de Confederaciones Hidrográficas, del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de AEMET, todos ellos adscritos en la actualidad al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.Trabajo y Economía Social: aparecen contratos correspondientes a Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales todos ellos actualmente dependientes del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social.Educación y Formación Profesional: aparecen contratos correspondientes a organismos dependientes del Ministerio de CulturaSanidad: aparecen contratos de organismos dependientes del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030La denominación del Ministerio no se corresponde con la actual:Asuntos Económicos y Transformación Digital (en el campo Ministerio sigue apareciendo Ministerio de Economía y Empresa)Ciencia e Innovación (en el campo Ministerio la denominación que aparece es Ciencia, Innovación y Universidades)Educación y Formación Profesional (sigue apareciendo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)Trabajo y Economía Social (aparecen indistintamente las denominaciones Ministerio de Trabajo. Migraciones y Seguridad Social y Ministerio de Empleo y Seguridad Social)Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (aparece Ministerio de Fomento).Esta falta de actualización de la denominación del Ministerio se mantiene para licitaciones correspondientes a 2021.  |
|  | Modificaciones de contratosNo se ha localizado información. La ficha de contratos existente en el PTAGE no incluye el campo modificaciones y la Plataforma de Contratación del Sector Público no recoge esta variable como filtro para la búsqueda de contratos. |
| X | Desistimientos y RenunciasEsta información sólo es accesible a partir de la Plataforma de Contratación del Sector Público. La ficha de contratos existente en el PTAGE no incluye el campo desistimientos. |
| X | Datos estadísticos sobre contratosLa última información publicada corresponde a 2019.  |
| X | Contratos MenoresLas vías de acceso a la información son las mismas que las señaladas para los contratos mayores. |
| Convenios | X | Relación de los convenios suscritos- Sobre la web se publica una ficha resumen que incluye la identificación del convenio, las partes, el Ministerio que lo impulsa, la tipología (la ficha incluye encomiendas y convenios marco) y la vigencia.- Pinchando en la denominación del convenio que aparece en la ficha resumen, se abre una página que contiene también una ficha con toda la información requerida por la LTAIBG. Al final de la ficha un enlace redirige al convenio firmado o al documento publicado en el BOE.- Es posible descargar un fichero Excel por Ministerio que no contiene toda la información requerida por la LTAIBG. Se publica los mismos datos que en la ficha resumen.Las incidencias encontradas en las fichas resumen publicadas para cada Ministerio y los ficheros Excel asociados con los datos de convenios para 2020 y 2021 son las siguientes:La denominación del Ministerio no se corresponde con la actual:Ciencia e Innovación (aparece Ciencia, Innovación y Universidades)Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (aparece Fomento)Esta circunstancia se da respecto de Convenios subscritos en 2021.Información correspondiente a otros Ministerios:Ciencia e Innovación: organismos dependientes de los Ministerios de Universidades y de Educación.Información correspondiente a organismos dependientes o vinculados (convenios en vigor):Presidencia: 9 de 14 registros Asuntos Económicos y Agenda Digital: 87 de 129 registrosAsuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 10 de 32Ciencia e Innovación: 143 de 165 registros.Cultura y Deporte: 96 de 121 registrosDefensa: 7 de 51 registros. Derechos Sociales y Agenda 2030: 24 de 30 registrosHacienda: 49 de 58 registrosInclusión, Seguridad Social y Migraciones: 65 de 73 registrosIndustria, Comercio y Turismo: 132 de 165 registrosInterior: 2 de 454 registros Política Territorial y Función Pública: 23 de 36Sanidad: 10 de 25 registrosTrabajo y Economía Social: 16 de 19 registrosTransición Ecológica y Reto Demográfico: 83 de 94 registrosTransportes, Movilidad y Agenda Urbana: 62 de 76Universidades: 24 de 24 registrosEn resumen, en el momento de efectuar la evaluación el 53,77% de los registros corresponden a organismos dependientes o vinculados. |
| Encomiendas y Encargos | X | Encomiendas y EncargosLa información se publica en la misma página que los Convenios. No obstante existe un buscador que permite aplicar diversos filtros: seleccionar exclusivamente las encomiendas de gestión, buscar por área sectorial y delimitar un periodo de tiempo para la búsqueda. La búsqueda da paso a una página que contiene una relación de las encomiendas y encargos. Si se pincha en cada una de ellas, se abre una nueva página que contiene una ficha resumen que incluye todos los datos requeridos por la LTAIBG con la excepción del presupuesto y la existencia de subcontratación. Estos datos solo son accesibles a través del documento de la encomienda o encargo. Al final de la ficha se proporciona un enlace al documento de la encomienda o encargo, incluidas posibles modificaciones.Las incidencias encontradas en las fichas resumen publicadas para cada Ministerio y los ficheros Excel asociados con los datos de encomiendas para 2020 y 2021 son las siguientes:Información correspondiente a organismos dependientes o vinculados (encomiendas y encargos en vigor):Agricultura, Pesca y Alimentación: 17 de 17 registrosCiencia e Innovación: 1 de 1 registros.Cultura y Deporte: 1 de 1 registrosDefensa: 4 de 25 registros. Derechos Sociales y Agenda 2030: 1 de 1 registrosHacienda: 11 de 17 registrosInclusión, Seguridad Social y Migraciones: no se ha podido comprobar, en el fichero Excel asociado Industria, Comercio y Turismo: 1 de 1 registrosPolítica Territorial y Función Pública: 8 de 9 registrosSanidad: 1 de 5 registrosTrabajo y Economía Social: 1 de 1 registrosTransición Ecológica y Reto Demográfico: 17 de 48 registrosTransportes, Movilidad y Agenda Urbana: 3 de 3 registrosUniversidades: 24 de 24 registros |
| X | SubcontratacionesEsta información solo es obtenible a partir de los documentos individuales de las encomiendas y encargos  |
| Subvenciones  | X | Subvenciones y ayudas públicas concedidasEl PTAGE redirige a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para acceder a esta información, pero se proporcionan enlaces a las subvenciones correspondientes a cada Ministerio. Aunque la BDNS posibilita obtener la información en formato Excel, solo se permite la descarga de un máximo de 10.000 registros en cada fichero.Se facilita un tutorial para la navegación por la BDNS. |
| Presupuestos | X | PresupuestosSe redirige a la publicación en el BOE de los PGE 2021, también si se realiza la búsqueda por Ministerio. Se proporcionan enlaces a los presupuestos de ingresos y gastos. |
| X | Ejecución presupuestariaLa información se da agregada para el conjunto de la AGE, incluso si la búsqueda se efectúa por Ministerio. Se enlaza a la web de la IGAE |
| X | Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestariaSe enlaza a la web del Ministerio de Hacienda. La información está actualizada (2021) y se ofrece en formatos reutilizables.Se proporcionan tablas-resumen del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto.En cuanto a la accesibilidad a la información se necesitan 5 “clics” para localizarla. |
| X | Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financieraSe enlaza a la web del Ministerio de Hacienda. La información está actualizada (2021) y se ofrece en formatos reutilizables.Se proporcionan tablas-resumen del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto.En cuanto a la accesibilidad a la información se necesitan 5 “clics” para localizarla. |
| Cuentas | X | Cuentas anualesSe publica la Cuenta General del Estado, de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social mediante enlaces que posicionan directamente sobre esta información en la web de la IGAE.El enlace “Resumen de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2019” no funcionaba correctamente en el momento de efectuar la evaluación. En cuanto a la accesibilidad a la información se necesitan 5 “clics” para localizarla. |
| X | Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externoEl enlace redirige a la página del Tribunal de Cuentas que contiene los informes de fiscalización correspondientes a la AGE y organismos autónomos.En cuanto a la accesibilidad a la información se necesitan 5 “clics” para localizarla. |
| Retribuciones |  | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsablesLas retribuciones publicadas más recientes corresponden a 2020. El acceso a la información se efectúa mediante enlaces a las retribuciones de los Ministerios y algunos organismos públicos. Para cada Ministerio u organismo se ofrece la posibilidad de descarga en formato excel. Existe una referencia a la última fecha de actualización de la información. |
| X | Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargoLa información se publica sobre la web aunque también se ofrece la posibilidad de descarga en formato excel. |
| Gobernanza económica | X | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.Aunque se ofrece la posibilidad de descargar la información en formato excel, no es posible obtener esta información para las compatibilidades con actividades privadas para el conjunto de Ministerios por el límite de descarga establecido (2.000 registros).Observaciones:El buscador que contienen las páginas correspondientes a compatibilidades con actividades públicas y privadas, solo permite filtrar por organismo no por Ministerio, lo que obliga en el caso de las compatibilidades con actividad privada, a limitar el periodo de tiempo para no sobrepasar el límite de 2.000 registros y posibilitar la descarga en formato excel. La mayoría de la información relativa a compatibilidades con actividades públicas – no se ha efectuado el mismo cálculo para las compatibilidades con actividades privadas por las dificultades reseñadas-, 1054 registros de 1474 (un 71,5%), corresponden a organismos vinculados o dependientes aunque también se ha localizado información de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, de Juzgados y Tribunales – entre otros el Tribunal Supremo–, de diversas Fiscalías, de Autoridades Administrativas Independientes y órganos supervisores y reguladores, o de órganos constitucionales o de relevancia constitucional como el Tribunal Constitucional o el Banco de España.  |
| X | Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL La información que se ofrece sobre la web pero también existe la posibilidad de descarga en formato excel.  |
| Información Estadística |  | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competenciaPara la evaluación del cumplimiento de esta información se han analizado distintos tipos de información.Por un lado información relativa al cumplimiento –rendimiento- de los servicios que se prestan (p.e, Memorias de actividades, informes de seguimiento de planes de objetivos internos – no relacionados con las políticas sectoriales que gestiona cada Ministerio que formarían parte de la obligación planes y programas -)Por otra parte información relativa a la calidad con que se prestan estos servicios, tanto objetiva – informes de cumplimiento de compromisos de las Cartas de Servicios, certificaciones de calidad, autoevaluaciones, informes sobre el grado de aplicación de los Programas del Marco General de Calidad de la AGE – como subjetiva – resultados de encuestas de expectativas y de valoración de los servicios, quejas y sugerencias -. Observaciones:En relación con la información sobre la calidad de los servicios solo se ha localizado información relativa a los informes de cumplimiento de los Programas del Marco General de Calidad – que proporciona información de cumplimiento de cada programa desagregada por Ministerio - y a las Cartas de Servicios, aunque como se verá más adelante, son escasos los informes relativos al cumplimiento de sus compromisos, que es lo relevante en relación con el cumplimiento de esta obligación. No se publica información sobre quejas y sugerencias ni informes de resultados de encuestas de expectativas ni de satisfacción con los servicios. La fecha de publicación que se recoge en la ficha correspondiente a cada información relativa al rendimiento de los servicios prestados en general está muy desfasada, ya que es posible comprobar a través los enlaces que redirigen a las webs de los Ministerios, que existen informes de fechas más recientes que las indicadas en el PTAGE.Gran parte de la información que se publica se refiere a organismos dependientes.Se incluye información que no se corresponde con esta obligación desde el punto de vista del rendimiento de los servicios (Planes editoriales, planes estratégicos u operativos y programas sectoriales, estadísticas de recursos humanos, protocolos de actuación, informes relativos a las políticas sectoriales que gestionan los Ministerios, etc.)En algunos Ministerios (Agricultura, Sanidad) se mantiene información relacionada con competencias que en la actualidad han sido asumidas por otros Ministerios.Los enlaces correspondientes al Ministerio de Sanidad abren páginas con mensajes de error. No se publica información relativa al cumplimiento de los servicios:Presidencia del Gobierno: sólo se publica 1 carta de servicios que está vigente, no los informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos. Asuntos Económicos y Transformación Digital: se publican 4 cartas de servicios, tres de ellas finalizaron su vigencia a 31/12/2020, no se publican los informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos. Además la denominación del Ministerio que se publica es Economía y Empresa.ConsumoDerechos Sociales y Agenda 2030IgualdadDefensa: ninguna de las publicaciones se relaciona con el rendimiento de los servicios.Información correspondiente al ámbito competencial de otros Ministerios:Agricultura, Pesca y Alimentación, varios documentos corresponden al Ministerio para la Transición ecológica.Hacienda: varios documentos corresponden al Ministerio de Política Territorial y Función PúblicaSanidad: varios documentos corresponden a los Ministerios de Igualdad y Derechos Sociales y Agenda 2030. Por otra parte el Ministerio de Sanidad publica en este apartado numerosas Órdenes Ministeriales, Resoluciones y algún Real DecretoUniversidades: 1 de los 2 documentos publicados corresponden al Ministerio de Educación. Información relativa al cumplimiento de los servicios con gran desfase temporal:Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: en cuanto al cumplimiento de los servicios se publica Memoria AECID 2017 y Memoria Instituto Cervantes 2017-2018.Ciencia e Innovación: publicación más reciente relativa a los resultados de los servicios que presta es “Científicas en cifras 2017”, que tampoco se corresponde exactamente con los contenidos de la obligación.Hacienda: solo una publicación, la Memoria de la Subsecretaría, está actualizada (el enlace que se denomina Memoria de la Subsecretaría 2018, redirige a la web del Ministerio en la que se localiza esta Memoria para 2019), la más reciente de las restantes publicaciones relacionadas con el rendimiento de los servicios corresponde a 2018.Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: solo 6 de las 40 publicaciones relacionadas con el rendimiento de los servicios correspondientes a este Ministerio están relativamente actualizadas al estar referidas a 2019.Industria, Comercio y Turismo: La publicación más reciente con contenidos relacionados con el rendimiento de los servicios es de 2018.Política Territorial y Función Pública: solo 1 de las 6 publicaciones, la Memoria del INAP está actualizada, ya que corresponde a 2019.Presidencia: la única publicación relacionada con el rendimiento de los servicios, el informe de Seguimiento y Resultados del Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017, aunque aparece con fecha de publicación 2019, se refiere a actividades desarrolladas en 2018. A través del apartado “Planes y Programas” se ha localizado a través del enlace al Plan de Acción 2019 de AEBOE, el informe general de actividad correspondiente a este Plan. Trabajo y Economía Social: la única publicación relacionada con el rendimiento de los servicios es de 2015. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: la última publicación relacionada con el rendimiento de los servicios es de 2018.Publicación de contenidos y desfase temporal en relación con la calidad de los servicios:Agricultura, Pesca y Alimentación: se publican dos cartas de servicios ambas vigentes, solo se publica un informe de evaluación de sus compromisos correspondiente a 2018.Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: se publica una Carta de servicios que está vigente pero no la evaluación del cumplimiento de sus compromisosCiencia e Innovación: se publican 6 Cartas de Servicios, 5 de ellas vigentes, pero no la evaluación del cumplimiento de sus compromisos. Salvo en un caso, la denominación del Ministerio que aparece es Ciencia, Innovación y Universidades.Defensa: se publican 11 Cartas de Servicios de las cuales están vigentes 10. No se publican informes de evaluación del cumplimiento de sus compromisos.Hacienda: se publican 11 Cartas de Servicios todas ellas vigentes. No se publica información de cumplimiento de compromisos.Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: se publican 3 Cartas de Servicios todas ellas vigentes. No se publican informes de cumplimiento de sus compromisos. Industria, Comercio y Turismo: se publican 8 Cartas de Servicios, todas vigentes, con las siguientes incidencia: los enlaces al informe de cumplimiento de las 5 Cartas de la Oficina de Patentes y Marcas posicionan en la página inicial del Portal de Calidad de esta entidad; el informe agregado de seguimiento del cumplimiento de las Cartas de Servicios de Información y atención al ciudadano, de Servicios electrónicos y de la Biblioteca General y de 4 las 5 Cartas de la Oficina de Patentes y Marcas corresponde a 2018.Interior: se publican 16 Cartas de servicios de las cuales una finalizó su vigencia en 2019 y otras 2 en diciembre de 2020. No se publican informes de cumplimiento de sus compromisos.Justicia: se publican 8 Cartas de Servicios (4 de ellas vigentes). Los informes de cumplimiento de compromisos se publican el apartado “otros informes y estadísticas. Política Territorial y Función Pública: se publican 80 Cartas de Servicios de la cuales 56 están vigentes. Están duplicadas las Cartas de Servicios de la Delegación del Gobierno en Cataluña y Subdelegación de Barcelona (se publica 2 veces la versión en catalán), de la Delegación del Gobierno en Canarias y Subdelegación de las Palmas, Delegación del Gobierno en Galicia y subdelegación de Coruña (se publica 2 veces la versión en gallego). No se publican los informes de cumplimiento de los compromisos de las Cartas. Presidencia: se publican 4 Cartas de Servicios, de ellas sólo 2 en vigor, pero no se publican informes de cumplimiento de sus compromisos.Sanidad: se publican 4 Cartas de Servicios, solo 1 de ellas vigente. Salvo 1 (AEMPS), las restantes corresponden a unidades/organismos actualmente encuadrados en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. La referencia que aparece publicada es al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. No se publican informes de cumplimiento de los compromisos.Trabajo y Economía Social: se publican 2 Cartas de servicios, ambas en vigor pero no los informes de cumplimiento de sus compromisos. La referencias que aparece en la web es al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.Transición Ecológica y Reto Demográfico: se publica 1 Carta de Servicios que actualmente no está en vigor. No se publican informes de cumplimiento de sus compromisos.Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: se publican 4 Cartas de Servicios, 3 de ellas en vigor. No se publican informes de cumplimiento de sus compromisos. La referencia que se publica es al Ministerio de Fomento.Información correspondiente a organismos dependientes o vinculados:Cumplimiento de los serviciosAsuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 2 de 3 registrosHacienda: 3 de 20 registrosInclusión, Seguridad Social y Migraciones: 38 de 40 registros.Industria, Comercio y Turismo: 19 de 24 registrosPolítica Territorial y Función Pública: 3 de 5Sanidad: 33 de 179 registros, la mayoría organismos dependientes del Ministerio de Derechos Sociales.Transición Ecológica y Reto Demográfico: 10 de 20 registrosUn 37,11% de los registros corresponden a organismos dependientes o vinculadosCalidad de los Servicios:Presidencia: 4 de 4 Cartas Agricultura, Pesca y Alimentación: 1 de 2 CartasAsuntos Económicos y Agenda Digital: 4 de 4 CartasAsuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 1 de 1 CartaCiencia e Innovación: 6 de 6 Cartas.Cultura y Deporte: 31 de 36 CartasDefensa: 4 de 11 Cartas. Hacienda: 3 de 11 CartasInclusión, Seguridad Social y Migraciones: 3 de 3 CartasIndustria, Comercio y Turismo: 5 de 8 CartasInterior: 3 de 16 Cartas Justicia: 1 de 8 CartasPolítica Territorial y Función Pública: 1 de 83Sanidad: 3 de 4 CartasTrabajo y Economía Social: 2 de 2 CartasTransición Ecológica y Reto Demográfico: 1 de 1 CartasTransportes, Movilidad y Agenda Urbana: 4 de 4 CartasEl 37,75% de las Cartas publicadas corresponden a organismos dependientes o vinculadosDadas las incidencias reseñadas se ha dado por no cumplida esta obligación. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* La ficha resumen de contratos no incluye el campo desistimientos o renuncias lo que obliga a efectuar una búsqueda en la Plataforma de Contratación del Sector Público para localizar los contratos en esta situación para el conjunto de la AGE.
* No se publica información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados. En la PCSP no se contemplan como criterio de búsqueda las modificaciones y en consecuencia para localizar este tipo de información es necesario abrir uno a uno todos los contratos para comprobar si se han producido modificaciones.
* En relación con las Encomiendas y Encargos a Medios Propios las fichas resumen no incluyen información sobre el presupuesto y la existencia de subcontrataciones lo que obliga a revisar cada uno de los documentos para localizar esta información.
* En cuanto a la información estadística necesaria para el cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan no se publica información relacionada con el cumplimiento de los servicios de por parte de la Presidencia del Gobierno y los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Consumo, Derechos Sociales y Agenda 2030, Igualdad y Defensa.

Además muchos de los contenidos no se relacionan con esta obligación. Es frecuente encontrar en los distintos Ministerios planes o programas, normativa e informes relacionados con las políticas sectoriales que gestionan.

Por otra parte, la información relativa a resultados en muchos Ministerios se refiere exclusiva o casi exclusivamente a organismos dependientes o vinculados. Además, la información está muy desfasada y/o no se incluye información relevante para conocer la calidad de los servicios (no se publican las evaluaciones de las Cartas de servicios, o estadísticas de quejas y sugerencias o resultados de estudios de expectativas o de satisfacción) en el caso de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ciencia e Innovación, Defensa, Hacienda, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Industria, Comercio y Turismo, Interior, Justicia, Política Territorial y Función Pública, Presidencia, Sanidad, Trabajo y Economía Social, Transición Ecológica y Reto Demográfico, Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

**Contenidos (cont.)**

La publicación de los informes sobre el grado de cumplimiento de los Programas del Marco General de Calidad de la AGE tampoco ofrece información relevante desde el punto de vista de la calidad objetiva y subjetiva de los servicios que se prestan. Por ejemplo, la información que se publica en relación con el Programa de Análisis de la Demanda y de la Satisfacción se limita al número de estudios realizados por cada Ministerio, a la metodología con que se ha realizado cada estudio y al número de participantes, pero no aporta información sobre los resultados de estos estudios. El programa de Cartas de Servicios ofrece información sobre el grado de cumplimiento global de los compromisos establecidos en dichas cartas pero no el grado de cumplimiento por compromiso y por cada carta y Ministerio. Lo mismo ocurre con el programa de Quejas y Sugerencias, la publicación recoge los motivos de queja por Ministerio pero agrupada en cinco grandes categorías – instalaciones, información, trato, calidad y otros – que no permiten conocer los déficits de calidad concretos existentes a juicio de los usuarios de los servicios.

Una cuestión adicional es que la información desagregada relativa a los programas existe ya que los Ministerios informan a la Dirección General de Gobernanza Pública de las actividades realizadas para la confección del informe anual.

* Gran parte de la información publicada sobre contratos, convenios, encomiendas e información estadística corresponde a organismos vinculados o dependientes. El 63,84% de los contratos, el 53,77% de las encomiendas o Encargos, el 71,5% de las compatibilidades de empleados con actividades públicas, el 37,11% de la información sobre resultados de los servicios o el 37,75% de las Cartas de Servicios publicadas corresponden a organismos dependientes o vinculados.
* Una cuestión adicional es que es posible que algunos de los Ministerios no hayan tenido actividad relacionada con algunas de las obligaciones de publicidad activa. Pero dado que no se hace ninguna referencia a esta circunstancia en el Portal - simplemente la página correspondiente incluye un mensaje “No se han encontrado resultados para la búsqueda” – no es posible conocer si se trata de un incumplimiento de la obligación de publicar o es que realmente no se publica información obligatoria porque no ha habido actividad en ese ámbito concreto.

Dadas las incidencias, que afectan a la mayoría de los Ministerios no es posible considerar cumplida esta información.

**Contenidos (cont.)**

* También se ha observado que en varias obligaciones, se mantiene en un Ministerio información que pertenece al ámbito competencial actual de otro.

**Calidad de la información**

* Para la publicación de información relacionada con las Subvenciones Públicas se recurre a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Aunque se publican ayudas para orientar la navegación por esta base de datos, lo cierto es que el acceso a la información es muy dificultoso por la complejidad de la propia base de datos, por la necesidad de efectuar búsquedas adicionales para localizar la información correspondiente a cada Ministerio y porque la base establece un límite de descargas en 10.000 registros.
* También se observa que las denominaciones de algunos Ministerios a los que se vinculan las diferentes informaciones obligatorias concretas no se corresponde con la actual, en algún caso incluso se remontan a 2018, lo que puede generar confusión.
* Aunque en general el buscador que ofrece el Portal permite la búsqueda por Ministerio, esta opción no está habilitada para las compatibilidades con actividades públicas y privadas de empleados públicos. Un problema adicional es que la descarga en formato Excel tiene un límite de 2.000 registros, lo que obliga para las compatibilidades con actividades privadas a acotar la búsqueda para no superar este límite.
* Otro de los problemas detectados es la comprensibilidad de los contenidos de algunas obligaciones. Es el caso de la información presupuestaria y de la información relativa a las cuentas anuales. El Portal incluye textos introductorios pero la información que se publica es el texto de la Ley de Presupuestos para el ejercicio actual o las fichas de los presupuestos de ingresos y gastos o la cuenta general del Estado, AGE o Seguridad Social, documentos de difícil comprensión para la generalidad de los ciudadanos.
* Varios de los enlaces a la información no funcionan correctamente.
* Finalmente aunque existen referencias a la última fecha en que se actualizó la información, lo cierto es que los contenidos concretos de algunas obligaciones (datos estadísticos sobre contratación, retribuciones de altos cargos, información estadística sobre el cumplimiento y calidad de los servicios) está muy desactualizada.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Se clasifica la información por Ministerio. Se proporciona el dato de la superficie de cada inmueble. Se proporciona un fichero Excel con la información para cada Ministerio. No se ha localizado información para los nuevos Ministerios creados en 2020. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada recoge parcialmente las informaciones recogidas en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se publica información sobre los Ministerios de Consumo, Derechos Sociales y Agenda 2030, Igualdad y Universidades

**Calidad de la Información**

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 60,0% | 66,0% | 65,0% | 65,0% | 70,0% | 65,0% | 70,0% | 65,9% |
| De relevancia jurídica  | 13,3% | 50,0% | 25,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 25,0% | 37,6% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 90,0% | 80,0% | 90,0% | 71,5% | 90,0% | 90,0% | 85,0% | 85,9% |
| Información patrimonial | 50,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 92,9% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***68,4%*** | ***71,9%*** | ***73,0%*** | ***67,0%*** | ***78,4%*** | ***77,0%*** | ***74,3%*** | ***72,9%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 72,9%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica información o los contenidos publicados no se corresponden con la obligación en un 31,3% de los casos - y el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones, son los dos factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

* La publicación de las Agendas del Presidente del Gobierno, Vicepresidentes y Ministros.
* La inclusión de información diferenciada sobre la contratación de urgencia y emergencia total y por Ministerio
* La publicación de los Acuerdos y Convenios Marco.
* La publicación de las subvenciones a partidos políticos
* La publicación de la información presupuestaria de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
* La publicación de los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley reguladora del ejercicio del Alto Cargo en la AGE.
* Las declaraciones de bienes patrimoniales de los Altos Cargos. La última publicación corresponde a 2019.
* La publicación de información estadística sobre los bienes inmuebles, incluyendo gráficos.

**Transparencia Voluntaria (cont.)**

* La publicación de los Principios de Buen Gobierno
* La publicación de información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

**Buenas Prácticas**

* Descripciones de los contenidos de las páginas dependientes del Portal de Transparencia.
* Inclusión de definiciones de los contenidos (por ejemplo, tipología de contratos según procedimiento de licitación).
* Se informa en el Portal de la fecha de la última actualización y en algunos casos se indica que la actualización se realiza diariamente (por ejemplo, contratación)
* La inclusión de ayudas y tutoriales para navegar por la Base de Datos Nacional de Subvenciones
* La publicación de tablas resumen para algunas obligaciones (contratos, convenios, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, etc.)
* La posibilidad de descarga de algunas de las informaciones en más de un formato reutilizable.

**Conclusiones y recomendaciones generales**

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

La Administración General del Estado dispone de un Portal específico dedicado a la publicación de las informaciones sujetas a publicidad activa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la LTAIBG (*La Administración General del Estado desarrollará un Portal de la Transparencia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, que facilitará el acceso de los ciudadanos a toda la información a la que se refieren los artículos anteriores relativa a su ámbito de actuación)*

Junto a las obligaciones sujetas a publicidad activa, este Portal ha habilitado un espacio para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública. Además, cuenta con tres accesos dedicados al Gobierno Abierto, participación y un tercer banner que posibilita el acceso a información general sobre transparencia, datos estadísticos del Portal, enlaces a las webs institucionales de los Órganos Constitucionales y de relevancia constitucional, y a los criterios interpretativos, resoluciones, informes y recomendaciones y actualidad del CTBG, entre otras informaciones.

El Portal AGE proporciona una visión holística de la transparencia y cubre otros aspectos no expresamente previstos en la Ley a la que da cumplimiento, facilitando así a la ciudadanía no sólo el ejercicio del derecho de acceso a información pública, sino también poniendo a su disposición otra información de relevancia en el ámbito de la transparencia.

Una vez se accede al Portal, y por lo que se refiere a las informaciones sujetas a publicidad activa, se señala que se organizan conforme con tres criterios: por materias, según los bloques establecidos en la LTAIBG y por ministerios.

Sin embargo, la clasificación de acuerdo con la LTAIBG no se ajusta exactamente al patrón definido por esta norma. Así, no se estructura conforme al patrón definido por la LTAIBG la información de relevancia jurídica: las cinco letras del artículo 7 de la LTAIBG no tiene reflejo en sendos accesos, uno para cada letra, ya que la información de las letras b), c) y d) se presenta bajo un mismo acceso.

Por otra parte, y salvo excepciones puntuales, todas las informaciones reconducen a la búsqueda por ministerios, lo que no facilita obtener información agregada. La cuestión se complica cuando se obtiene un elevado volumen de registros.

Se recomienda la revisión de la organización del Portal de Trasparencia AGE con el fin de que el criterio de búsqueda según los bloques establecidos en la Ley de Transparencia se ajuste en su totalidad a la estructura de la norma.

Dentro de cada uno de estos bloques deberían publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG.

Una constante en todos los elementos informativos es la inclusión de información de entidades del sector público institucional que no son AGE en sentido estricto, ámbito ya de por sí muy amplio al que, a juicio de este Consejo, se debería limitar este Portal. Además, no ha resultado posible encontrar unos criterios homogéneos a los que responda la información que se proporciona de estas entidades del sector público institucional estatal, que pueden aparecer en algunos apartados de información y no en otros, con una extensión variable e incluso, dudas sobre su actualización. Esta circunstancia entorpece la búsqueda de información, pudiendo inducir a confusión y a la creencia de que no hay más información de estas entidades que la que ofrece el Portal.

Se recomienda que el Portal se destine a la información sujeta a publicidad activa de la Administración General del Estado: a) La Organización Central, que integra los Ministerios y los servicios comunes; b) La Organización Territorial y c) La Administración General del Estado en el exterior. Por tanto, con exclusión de información de las entidades que integran el sector público institucional estatal, que pueden quedar meramente enunciadas en el bloque de información institucional, organizativa y de planificación, acompañadas de su correspondiente enlace web.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Se recomienda revisar las denominaciones de los Ministerios para que se ajusten a la denominación y estructura ministerial vigente.

1. **Contenidos**.

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

* Debería informarse sobre las funciones de la Organización territorial y en el exterior de AGE: (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales.
* Debería informarse (o enlazarse) a la estructura organizativa de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Embajadas.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
* Debe completarse la información sobre identificación de todos responsables de la AGE y su perfil y trayectoria profesional. El concepto de “responsables” al que se refiere el artículo 6 de la LTAIBG debe interpretarse en un sentido amplio, incluyendo las personas titulares de las Subdirecciones Generales, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, así como de las Embajadas.
* Debería completarse la información sobre planes y programas.
* Del mismo modo, debe completarse la publicación de informes de seguimiento sobre el grado de cumplimiento e informes de evaluación de los resultados de los planes y programas, así como de sus indicadores de medida y valoración.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

* Debería revisarse en profundidad el elemento “directrices, instrucciones” con supresión de aquellas categorías y contenidos que no se corresponden con el objeto de este apartado.
* En su caso, debería de completarse la información sobre anteproyectos de ley (con supresión de los proyectos de ley) y proyecto de Reales Decretos en tramitación acompañados de los informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos. Y para el caso de carecer de información, explicitarse esta circunstancia.
* Debería informarse sobre proyectos de Decretos Legislativos. La falta de resultados no equivale necesariamente a la inexistencia de información.
* Debería completarse y actualizarse la información relativa a documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.

En general, el bloque de “Información de relevancia jurídica” – que no se estructura de acuerdo a la LTAIBG - debería ser objeto de una profunda revisión, incluyendo el cambio de denominación de algunos accesos, la supresión de otros que puedan ser superfluos –como el acceso de normas “con tramitación finalizada” - o que inducen a confusión –como los dos accesos existentes sobre “información pública”-, y de determinados contenidos o categorías no previstas en el artículo 7 LTAIBG.

II.3. Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

* Debería incluirse en la ficha resumen de contratos el campo desistimientos o renuncias con la finalidad de evitar que los ciudadanos se vean obligados a efectuar una búsqueda en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) para localizar esta información.
* Debería incluirse en la ficha resumen de contratos información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados. Esta información no es obtenible a través de la PCSP y sin embargo tiene gran relevancia desde el punto de vista de la transparencia. Dado que el volumen de modificaciones es presumiblemente muy bajo esta información podría ser suministrada por los propios Ministerios.
* Deben completarse las fichas-resumen relativas a encomiendas y encargos a medios propios, incluyendo información sobre el presupuesto y la existencia de subcontrataciones.
* En cuanto a la información estadística necesaria para el cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan además de incluir a los ministerios para los que actualmente no se publica información, debe efectuarse una revisión en profundidad de los contenidos actualmente publicados para esta obligación.

La información publicada debería estar referida al cumplimiento (en el sentido de rendimiento) de los servicios públicos y administrativos y prestaciones que gestiona cada Ministerio. Por ejemplo, tiempos de espera para acceder al servicio/prestación, tiempos de tramitación, volumen de actividad generada, etc. Y por otra parte, respecto de la calidad con que se prestan la información a publicar sería la relativa al cumplimiento de los compromisos contemplados en las cartas de servicios, resultados de los estudios de análisis de demanda y satisfacción de usuarios, quejas y sugerencias, autoevaluaciones conforme a modelos de excelencia, certificaciones de calidad obtenidas, etc. Es decir, resultados individualizados para cada Ministerio de los programas que integran el Marco General de Calidad de la AGE, información de la que disponen los distintos Ministerios.

* Como ocurre con los restantes bloques de obligaciones, gran parte de la información publicada sobre contratos, convenios, encomiendas e información estadística corresponde a organismos vinculados o dependientes.

II.3. Información Patrimonial.

* Debería publicarse información de los ministerios de Consumo, Derechos Sociales y Agenda 2030, Igualdad y Universidades.
1. **Calidad de la información**
* En la medida de lo posible, debería de homogeneizarse la extensión, contenido y formato de la información que se ofrece. En este sentido, y dado que cada Ministerio es el responsable de proporcionar su correspondiente información, cabría valorar la posibilidad de fijar unos criterios en cuanto a contenidos, formatos e incluso, periodicidad.
* Debe de revisarse la vinculación de información a Ministerios extintos que puede dificultar su comprensión y búsqueda.
* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Parte de la información carece de referencias sobre la última fecha en que se revisó o bien, se ha constatado su desactualización (como, por ejemplo, cuando se asegura la vigencia de planes con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020).
* Debe revisarse el acceso a los planes que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público.
* Debería valorarse el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones del bloque Información Económica, Presupuestaria y Estadística. Este Consejo ha señalado las dificultades de manejo que estas fuentes tienen para los ciudadanos, porque no incluyen todos los datos establecidos por la LTAIBG relativos a las distintas informaciones obligatorias y porque, como ocurre con la BDNS, existen limitaciones en cuanto a la posibilidad de descarga de la información.
* Debería valorarse la habilitación de la búsqueda por Ministerio, para la información sobre compatibilidades con actividades públicas y privadas de empleados públicos y la ampliación del número de registros que actualmente permite la descarga en formato Excel.
* Debería valorarse cómo hacer más comprensible la información relativa a algunas obligaciones. Aunque se incluyen textos introductorios estos no son suficientes para garantizar la comprensión de la información presupuestaria o contable.
* Debería revisarse el funcionamiento de los enlaces a la información.

Madrid, julio de 2021

#### Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |